

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	PARTE EQUIPOS S.A.S.
DEMANDADO	EDGAR RAMIREZ HOYOS
ASUNTO	Agrega Contestacion Demanda
RADICADO	2017 00285

Agréguese al proceso para los efectos legales pertinentes la anterior contestación de la demanda presentada por el Curador Ad Litem (documento pdf #13 del Expediente Digital.), quien actúa en representación del demandado Edgar Ramírez Hoyos, el cual no propuso excepciones de mérito ni previas.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se pasará el proceso a despacho para proferir el auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c4061ff0af10a0608bb12b30e365d111b27a8444fd1f5120d2dbaf873045b

Documento generado en 30/04/2021 10:41:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>